

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintidós (22) febrero de dos mil veintitrés (2023).

Proceso: SOLICITUD DE APREHENSION Y ENTREGA.
Radicado: 110014003016 2022 00908 00
Demandante: BANCO DE BOGOTA.
Demandado: ALVARO FAJARDO PEREZ.

Atendiendo el informe secretarial que antecede¹, y en vista que el Representante Legal de **EMBARGOS COLOMBIA S.A.S.**² informa que el vehículo objeto de la solicitud, fue dejado a disposición de esa sociedad, el Despacho, **RESUELVE:**

1.- DAR por terminado el procedimiento por cumplimiento del objeto de la solicitud.

2.- ORDENAR la cancelación de la orden de inmovilización que pesa sobre el vehículo de placa **JRK-193**. Comuníquese esta decisión a la **SIJIN - SECCIÓN AUTOMOTORES**.

3.- ORDENAR la **ANTREGA** de manera inmediata del mencionado automotor, al solicitante **BANCO DE BOGOTA**. - Oficiése a la entidad arriba mencionada.

4.- ARCHIVARSE oportunamente el expediente dejando las anotaciones correspondientes (art 122 C.G.P.).

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRIGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 12 exp dig.

² Dto pdf 14 ib.

Firmado Por:

David Sanabria Rodríguez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **95ec5a67dc8ded4df3c69df3684317d3e08d22b18984efd504417e1259e6951e**

Documento generado en 22/02/2023 02:33:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>